

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS AREZU DISTRIBUIDORA S&B S.A.**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas y treinta minutos (10h30) en las oficinas de la compañía, los ACCIONISTAS de la Compañía ALIMENTOS AREZU DISTRIBUIDORA S&B S.A., Señora Sandra del Carmen Loaiza Granda y la señorita Sofia Villacis Loaiza, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Comparece a la Junta, el señor Behnam Foroudi Ghasemabadi en su calidad de Gerente General de la compañía y en tal sentido como Secretario de esta Junta, y actúa como Presidente, la Presidente de la compañía, la señora Sandra del Carmen Loaiza Granda. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y Estatuto Social de la compañía, constándose que han concurrido la totalidad de los ACCIONISTAS cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIAL
Sandra del Carmen Loaiza Granda	USD 792.00	792	99%
Sofia Villacis Loaiza	USD 8.00	1	1%
TOTAL	USD 800.00	800	100%

La Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

El señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La Señora Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia. Inmediatamente, la señora Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Administración respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2017.
2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017.
3. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales.

El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado.

En consecuencia, la Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Administración respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes por la Junta General.

2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2017.

Se da lectura al informe presentado por el Comisario, el cual una vez revisado es aprobado en su totalidad por la Junta General de Accionistas.

3. Lectura y aprobación de las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

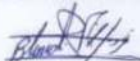
La Gerente General, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. La Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: Aprobar en todas y cada una de las partes el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.

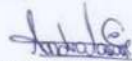
4. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales

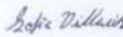
Al efecto toma la palabra el señor Behnam Foroudi Ghasemabadi, Gerente General de ALIMENTOS AREZÚ DISTRIBUIDORA S&B S.A. quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2017 se desprende que la compañía no ha generado ni ingresos, costos ni gastos, a que aún no ha arrancado sus operaciones, en tal sentido no existe utilidad alguna ni valor alguno a ser distribuido.

La Junta una vez analizada la situación dispone que se realice los asientos contables correspondientes y que estén acordes a lo dispuesto por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de Accionistas asistentes en unidad de acto.

La señora Presidente al tiempo que agradece a los Accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas 15 minutos (11h15).


Behnam Foroudi Ghasemabadi
SECRETARIO


Sandra del Carmen Loaiza Granda
PRESIDENTE


Sofia Villacis Loaiza
ACCIONISTA

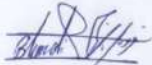

Sandra del Carmen Loaiza Granda
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS AREZÚ DISTRIBUIDORA S&B S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIAL
Sandra del Carmen Loaiza Granda	USD 792.00	792	99%
Sofia Villacis Loaiza	USD 8.00	1	1%
TOTAL	USD 800.00	800	100%

Quito, 28 de marzo de 2018

Lo Certifico.-



Sr. Behnam Foroudi Ghasemabadi
SECRETARIO DE LA JUNTA